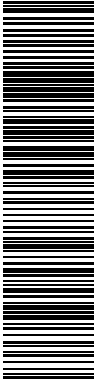


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-10-2022 PUNTO 10.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ED4S5-IVDCF-RX7BU Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2022 a las 11:07:08 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2022 14:30 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 22/11/2022 11:40	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“10. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:**

**10.4(149/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la cesión de suelo y puesta en marcha del primer proyecto de Cohousing Senior en Majadahonda.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Fort, que ha tenido entrada en el Registro General el 20 de octubre de 2022, nº anotación 18058, cuyo texto es el siguiente:

*“En el Pleno Municipal del pasado mes de octubre se aprobó, por unanimidad y a propuesta del Partido Popular, solicitar la adhesión de Majadahonda a la Red de Atención de Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid.*

*Se trata de crear una Red Regional, en colaboración con los Ayuntamientos, para atender a los mayores que se encuentran viviendo en situación de soledad no deseada.*

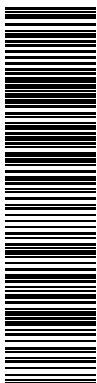
*Existe un amplio consenso social sobre la necesidad de que las instituciones públicas se ocupen de la soledad, con un Plan a nivel Europeo, Estatal y Regional en el que participen activamente los Ayuntamientos como administraciones más cercanas.*

*Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, el 18% de la población madrileña -1,2 millones de personas- tiene más de 65 años. Y, de todas las personas que han alcanzado esta edad, el 25% vive sola en su casa, proporción que en 2030 llegará hasta el 30%.*

*En lo que respecta a Majadahonda, el 17,12% de nuestra población, 12.332 vecinos y vecinas de un total de 72.034 habitantes, según datos de 2021 del INE, tienen más de 65 años.*

*En este escenario, que ha empeorado sustancialmente tras la Pandemia, la Unión Europea ha puesto en marcha el proyecto Moai Labs, para*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-10-2022 PUNTO 10.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ED4S5-IVDCF-RX7BU</b> Fecha de emisión: <b>29 de Noviembre de 2022 a las 11:07:08</b> Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2022 14:30 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 22/11/2022 11:40	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*combatir la soledad y el aislamiento social de las personas mayores creando el primer laboratorio en Europa dedicado a la investigación multidisciplinar y a la innovación social para evitar que esta soledad suponga un factor de riesgo de muerte prematura, empeoramiento de la salud, deterioro físico y cognitivo, enfermedad mental y pérdida de calidad de vida.*

*El reto de la idea Moai Lab, Laboratorios de Inteligencia Colectiva y Tecnología Sociosanitaria para combatir el aislamiento y la soledad de las personas de la tercera edad es apoyar la generación de conocimiento y de aportar soluciones vanguardistas en diferentes sectores, combinando abordajes para un envejecimiento activo y saludable, orientados a mejorar la salud y la participación de las gentes que envejecen y garantizando su seguridad, protección y cuidado.*

*A nivel estatal, aunque la competencia en temas de acción social, residencias y cuidados es autonómica, el Gobierno trabaja actualmente, en colaboración con las CCAA, en la Estrategia Nacional contra la soledad no deseada de los mayores con el objetivo de coordinar y garantizar la correcta prestación de los servicios en todo el territorio nacional e impulsar cambios en el modelo de cuidados.*

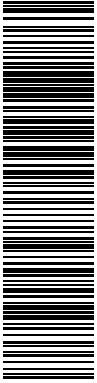
*En este marco de actuación, europeo y estatal, muy enfocado en la detección y adopción de medidas vanguardistas e innovadoras, nos encontramos con el cohousing, como una solución de éxito probado, que nos permite garantizar el envejecimiento activo de nuestros mayores, evitar la soledad no deseada y garantizar los cuidados compartidos.*

*Se trata de un modelo de comunidad colaborativa para que nuestros mayores puedan vivir en comunidad y crear su propio vecindario estando a la vez acompañados y asistidos.*

*En la Comunidad de Madrid, en concreto en Rivas Vaciamadrid y su proyecto Cohabita tenemos un ejemplo claro de tres proyectos de vida de cohousing denominados (Cosmos, la Corrala y Taray). Estas iniciativas está lideradas por la Empresa Municipal de la Vivienda que ha cedido las tres parcelas donde se levantarán las viviendas colaborativas, y además proporcionará a quienes se embarcan en el proyecto un acompañamiento durante todo el proceso.*

*El 'cohousing' senior, un modelo de convivencia nacido hace más de dos décadas, en los países escandinavos que promueve la colaboración entre personas que vivían solas con el fin de fomentar un envejecimiento activo*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-10-2022 PUNTO 10.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ED4S5-IVDCF-RX7BU</b> Fecha de emisión: <b>29 de Noviembre de 2022 a las 11:07:08</b> Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2022 14:30 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 22/11/2022 11:40	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*y saludable consiste en levantar comunidades autogestionadas de cuidados mutuos, que cubran las necesidades vitales, sociales y personales de sus miembros (incluida la dependencia, llegado el caso), de forma que puedan vivir una vida plena y autónoma, respondiendo a todas las situaciones que puedan derivarse del envejecimiento.*

*Los miembros de cada proyecto de 'cohousing' disfrutaran de una cesión de uso vitalicio (con la garantía de que se retornará el capital no amortizado en caso de fallecimiento o desistimiento, bien a la persona participante, bien a su familia), pero sin ser propietarios de las viviendas, que no son heredables.*

*Las viviendas con las que contará cada comunidad estarán adaptadas para albergar, en caso necesario, a una persona cuidadora. En las zonas comunes, donde se desarrollarán actividades comunitarias (desde huertos hasta cinefóruns, talleres de artesanía...), habrá también espacios dedicados al cuidado sociosanitario de los miembros de cada comunidad.*

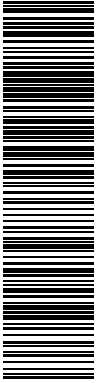
*El Ayuntamiento de Madrid también abrirá a principios de 2023 una Oficina de Apoyo al Cohousing Senior que servirá para orientar y guiar a todos los ciudadanos o cooperativas interesadas en crear viviendas en la modalidad colaborativa para personas mayores.*

*El Ayuntamiento de Madrid también abrirá a principios de 2023 una Oficina de Apoyo al Cohousing Senior que servirá para orientar y guiar a todos los ciudadanos o cooperativas interesadas en crear viviendas en la modalidad colaborativa para personas mayores.*

*Además, antes de final de año el Ayuntamiento de Madrid sacará un concurso para la cesión de tres parcelas en los distritos de Hortaleza, Ciudad Lineal y Usera para la construcción de estas viviendas colaborativas.*

*En este marco, creemos que Majadahonda tiene el potencial y los recursos para liderar la innovación social en la zona noroeste apostando por recursos como el cohousing con la licitación de concesiones demaniales en derecho de superficie de suelos municipales dotacionales. Se trata de una alternativa a las residencias para que nuestros mayores puedan mantener su autonomía el máximo tiempo posible a la vez que se impulsan medidas de envejecimiento activo.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-10-2022 PUNTO 10.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ED4S5-IVDCF-RX7BU</b> Fecha de emisión: <b>29 de Noviembre de 2022 a las 11:07:08</b> Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2022 14:30 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 22/11/2022 11:40	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda, a través de PAMMASA y en colaboración con el Área de Atención a las Personas, ponga en marcha un estudio para detectar las necesidades, intereses y demandas de nuestros mayores con el objetivo de impulsar un proyecto de cohousing en Majadahonda.*
2. *Que el Ayuntamiento, en colaboración con la empresa de la vivienda (PAMMASA), y en función de los resultados del estudio realizado, organice unas jornadas para la información y reflexión sobre vivienda colaborativa con la participación de expertos y con ejemplos de experiencias de éxito con la de Rivas.*
3. *Que el Ayuntamiento active la cesión de una parcela de titularidad directa o bien de PAMMASA, una vez detectada la demanda por parte de los mayores de Majadahonda, para la puesta en marcha del primer proyecto de viviendas colaborativas en Majadahonda.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 20 de octubre de 2022.

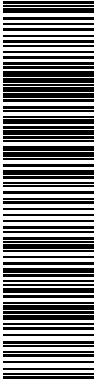
.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veintidós (22) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Socialista y tres (3) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Vox,  
**ACUERDA:**

**Primero.**- Que el Ayuntamiento de Majadahonda, a través de PAMMASA y en colaboración con el Área de Atención a las Personas, ponga en marcha un estudio para detectar las necesidades, intereses y demandas de nuestros mayores con el objetivo de impulsar un proyecto de cohousing en Majadahonda.

**Segundo.**- Que el Ayuntamiento, en colaboración con la empresa de la vivienda (PAMMASA), y en función de los resultados del estudio realizado, organice unas jornadas para la información y reflexión sobre vivienda colaborativa con la participación de expertos y con ejemplos de experiencias de éxito con la de Rivas.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-10-2022 PUNTO 10.4</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ED4S5-IVDCF-RX7BU</b> Fecha de emisión: <b>29 de Noviembre de 2022 a las 11:07:08</b> Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2022 14:30 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 22/11/2022 11:40	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2378606-ED4S5-IVDCF-RX7BU-AF1D98B6-7E5F2B4DE633C0989A8E1E56D6A26A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)**

**Tercero.-** Que el Ayuntamiento active la cesión de una parcela de titularidad directa o bien de PAMMASA, una vez detectada la demanda por parte de los mayores de Majadahonda, para la puesta en marcha del primer proyecto de viviendas colaborativas en Majadahonda.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR  
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,  
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA  
Y COMPRAS CENTRALIZADAS